



EXPEDIENTE: 9854/2018

**ACTA DE EXAMEN DE INFORME TECNICO DEL SOBRE 2 PROPOSICIÓN
ECONÓMICA Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACION**

**MESA DE CONTRATACION PARA LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DEL
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCIÓN PARA LOS VEHÍCULOS
DE LA CARM 2018-2021.**

PRESIDENTE:

Pedro Madrigal de Torres. Subdirector General de Patrimonio, P.D. El Secretario General de la Consejería de Hacienda (Resolución 02/10/2018).

VOCALES:

José Antonio Planes Ballester, Jefe de Servicio de Análisis y Coordinación Patrimonial de la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones.

ASESORIA JURÍDICA:

Luisa Rimblas Corredor, Asesora Jurídica del Servicio Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda.

INTERVENCION:

Ángel Martínez Rueda, Interventor Adjunto de la Consejería de Hacienda.

SECRETARIA:

Rosalía Martínez Méndez, Jefa Servicio Contratación Centralizada y Gestión del Gasto de la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones.

En la ciudad de Murcia siendo las nueve horas del día treinta de octubre de dos mil dieciocho y en la Sala de Juntas de la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones de la Consejería de Hacienda, sita en Avda. Teniente Flomesta s/n, 3ª planta, de Murcia, se reúnen las personas que se relacionan al margen, miembros de la Mesa de contratación del expediente 9854/18 Contratación centralizada del suministro de combustible de automoción para los vehículos de la CARM 2018-2021, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Hacienda de fecha 04/10/2018, para proceder al examen del Informe Técnico de valoración de las proposiciones económicas contenidas en el sobre 2 y al acto de propuesta de adjudicación.

Se da por constituida la Mesa de contratación por el Presidente en sesión no pública, procediéndose en primer lugar a aprobar el Acta de la Mesa de su sesión de fecha 23/10/18.

A continuación, por la Mesa se recibe y se examina el contenido del Informe Técnico de fecha 26/10/18 solicitado en su sesión de fecha 23/10/18 y suscrito por el Gerente del Parque Móvil Regional y el Técnico Responsable del Parque Móvil Regional designados que contiene la evaluación previa de los sobres nº 2 del expediente de referencia.





En el citado Informe Técnico se expone el desarrollo de la valoración de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras admitidas BP OIL ESPAÑA, SAU Y SOLRED, SA, indicando, en cuanto a los requisitos de la disposición de un número mínimo de Estaciones de Servicio solicitadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares (Anexo 2) y en el pliego de prescripciones técnica, lo siguiente:

a) Que la oferta de BP OIL ESPAÑA, SAU y la oferta de SOLRED, SA cumplen el punto 2.2.1 del pliego de prescripciones técnicas que garantiza el suministro de combustible de automoción como mínimo en 4 estaciones de servicio dentro del término municipal de Murcia.

b) Que la oferta de BP OIL ESPAÑA, SAU no cumple el punto 2.2.2 del pliego de prescripciones técnicas al no garantizar el suministro como mínimo en un punto en al menos 20 municipios distintos en la Región de Murcia y la oferta de SOLRED, SA sí cumple el punto 2.2.2 del pliego de prescripciones técnicas.

El Informe, en este apartado concluye que, al no cumplir el requisito la empresa BP OIL ESPAÑA, SAU, de nº mínimo de estaciones de servicio en la Región de Murcia establecido en el punto 2.2.2 del pliego de prescripciones técnicas, no valoran su oferta.

c) Se indica, además, que la empresa SOLRED, SA cumple con el requisito establecido en el punto 2.2.3 del pliego de prescripciones técnicas de condiciones mínimas exigidas en el territorio nacional.

A continuación el Informe valora la oferta de SOLRED, SA y genera la siguiente tabla que recoge la puntuación alcanzada en cada uno de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática:

VALORACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
DESCUENTO GENERAL	50,00
DESCUENTO ADICIONAL	50,00
TOTAL	100,00

El informe concluye literalmente: *“que la oferta presentada por la empresa SOLRED, S. A., cumple lo establecido en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas”,* proponiendo como adjudicataria a la empresa **SOLRED, S.A.** otorgándole la máxima puntuación (100 puntos).

En consecuencia, una vez dada lectura completa y examinado el Informe, por la Mesa se comprueba que la empresa BP OIL ESPAÑA, SAU no cumple los requisitos de nº mínimo de estaciones de servicio exigidas en la Región de Murcia, como consta en sede de solvencia técnica en el pliego de cláusulas administrativas particulares, apartado 9.4.c.2 y Anexo 2, y en el punto 2.2.2 del pliego de prescripciones técnicas. Por lo tanto, no dándose los requisitos de solvencia técnica a los que la empresa se comprometió en su declaración responsable, procede su exclusión.





A continuación, por la Mesa se aprueba el contenido del Informe Técnico de fecha 26/10/18 y, en consecuencia, visto el expediente de referencia y considerando lo expuesto anteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación **ACUERDA** por unanimidad formular al órgano de contratación:

1.- La Exclusión de la oferta presentada por la empresa BP OIL ESPAÑA, SAU por los motivos expuestos anteriormente.

2.- Propuesta de clasificación de las proposiciones presentadas por el siguiente orden:

Orden	LICITADOR
1	SOLRED, SA

3.- Propuesta de adjudicación del expte.9854/18 Contratación centralizada del suministro de combustible de automoción para los vehículos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ejercicio 2019-2021 a la empresa **SOLRED, S.A.**, con CIF A79707345, domicilio social en C/. Méndez Álvaro nº 44, 28045 MADRID, en los siguientes términos:

DESCUENTO GENERAL en céntimos de euro sobre precio en surtidor por litro de combustible suministrado y número de estaciones de servicio (EE SS) en que se aplicará el descuento			
ORDEN	CONCEPTO	Céntimos de € por litro	Nº EE SS
1	Gasóleo de automoción en estaciones de servicio ubicadas en la Región de Murcia (Se excluirán las estaciones de servicio ubicadas en el municipio de Murcia, por estar valoradas en el apartado siguiente) y en el resto del territorio nacional.	10,04	3110
2	Gasóleo de automoción en estaciones de servicio ubicadas en el municipio de Murcia.	10,04	24
3	Gasolina sin plomo 98º en estaciones de servicio ubicadas en la Región de Murcia y en el resto del territorio nacional.	10,04	3134
4	Gasolina sin plomo 95º en estaciones de servicio ubicadas en la Región de Murcia y en resto del territorio nacional	10,04	3134

Se acompaña relación de las estaciones de servicio desglosadas en municipio de Murcia, resto de la Región de Murcia y resto del territorio nacional.





DESCUENTO ADICIONAL en céntimos de euro sobre precio en surtidor por litro de combustible suministrado (Gasóleo y Gasolina) y número de estaciones de servicio (EE SS) en que se aplicará el descuento

ORDEN	CONCEPTO	Céntimos de € por litro	Nº EE SS
1	EE SS ubicadas en el municipio de Murcia	2,50	24
2	EE SS ubicadas en municipios de la Región de Murcia (Se excluirán las Estaciones de Servicio ubicadas en los municipios de Murcia, Lorca, Caravaca de la Cruz, Cieza, Molina de Segura, Cartagena y Archena, por estar valorados en otros apartados).	2,50	53
3	EE SS ubicadas en el municipio de Lorca	2,50	10
4	EE SS ubicadas en el municipio de Caravaca de la Cruz	2,50	3
5	EE SS ubicadas en el municipio de Cieza	2,50	2
6	EE SS ubicadas en el municipio de Molina de Segura	2,50	2
7	EE SS ubicadas en el municipio de Cartagena	2,50	16
8	EE SS ubicadas en el municipio de Archena	2,50	2

Se acompaña relación de las estaciones de servicio desglosadas por municipios de la Región de Murcia (Murcia, Lorca, Caravaca de la Cruz, Cieza, Molina de Segura, Cartagena, Archena y resto de municipios).

4.- Que se **requiera** a la empresa SOLRED, SA., para que presente la documentación acreditativa prevista en el art.150.2 de la LCSP

Se acompaña junto a esta acta la documentación generada en las actuaciones de la Mesa de contratación, actas anteriores e informe emitido.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión de la Mesa de Contratación del expediente 9854/18, a las 09:30 horas en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta aprobada por los asistentes.

El Presidente: Pedro Madrigal de Torres, (fecha y firma electrónica al margen).

La Secretaria: Rosalía Martínez Méndez (fecha y firma electrónica al margen).

